



ACTA NO. 19
SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE JULIO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
15 DE JULIO DEL 2005

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:30 horas del día 15 de julio del 2005, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Sesión Extraordinaria del mes de Julio de 2005 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 15 de Julio de 2005 a las 8:30 horas, cedo el uso de la palabra a la **C. Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, Secretario del R. Ayuntamiento**, para que tome lista de asistencia.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

Muchas gracias, hoy 15 de julio a las 8:30 horas me voy a permitir pasar lista de asistencias.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Presente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Presente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza Presente
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Presente
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala Presente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Presente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas Presente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio Presente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Presente
C. Marcela de Jesús Livas Garza Ausente con aviso
C. Lilia Leticia Peña Llanos Presente

EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa:
Continuamos pro favor.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA.- A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Punto Unico: Presentación y en su caso aprobación de la Iniciativa de Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
4. Clausura.

ACUERDO

Someto a su consideración el Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor



C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	Ausente con aviso
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA ES: PUNTO ÚNICO: Presentación y en su caso aprobación de la **Iniciativa de Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.**

Para la presentación de este único punto, cedo el uso de la palabra al C. Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Presidente de la H. Comisión Transitoria creada para el Estudio y la elaboración del Proyecto de Reformas al Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano 1990-2010

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Antes de someter a discusión el tema si me permiten quiero hacer algunos comentarios, en primer lugar quiero compartir con mis compañeros miembros de la Comisión con el Lic. Gabriel Zubieta Y Landa, el Lic. Rómulo Elizondo, el C.P. Roberto Treviño de la Garza y el Lic. Jorge Fernández Salazar la satisfacción de haber concluido esta primera fase de trabajo, fue verdaderamente una experiencia interesante sobre todo porque el Reglamento tiene un alto contenido técnico y en algunas ocasiones gracias también al apoyo del personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano logramos entender algunas cosas que inicialmente eran un poco difícil, yo estoy seguro que en el proceso de consulta todos nosotros tendremos más oportunidad de conocer algunos conceptos y algunos puntos que este Reglamento contiene como novedad en relación algunos que incluso en la Republica todavía no lo han contemplando, también destacar la colaboración de Roberto Irizar y de Gilberto Bolaños que estuvieron apoyándonos muchísimo en la parte operativa y que sí le dedicaron horas e incluso a veces en la noche para sacar adelante el trabajo, entonces creo que esa es una cuestión que se debe de desatacar porque si implica una entrega a su trabajo. También quiero destacar algunos puntos importantes de este Reglamento y quizás el más controversial es el relacionado con la integración del Reglamento de Montaña a este Reglamento, quiero destacar que en el actual Reglamento de Montaña en el artículo 2 se habla de que el territorio sobre el que tendrá aplicación el presente Reglamento incluye las áreas localizadas por encima de las cotas 700 en el Cerro de las Mitras y por encima de la cota 800 sobre el nivel del mar en la Sierra Madre Oriental y sirve como complemento de la normatividad de los fraccionamientos ya autorizados, el Reglamento que estamos proponiendo nosotros, presenta una diferencia fundamental porque integra el concepto de construcción de montaña y en lugar de hacerlo por una cota sobre el nivel del mar lo esta haciendo por el porcentaje de inclinación que tengan los terrenos, es decir, en este caso es aplicable la normatividad especial para predios que tengan un porcentaje o una pendiente mayor al 30% y hay algunas características especiales entre los que tiene entre 15 y 30%, por qué es eso, porque hay una muy buena parte de inmuebles en el Municipio que están en la montaña por debajo de la cota 800 y eso no tenía la regulación de montaña, entonces con la propuesta que estamos haciendo nosotros para consulta que seguramente tendrá y será enriquecida por los ciudadanos, creemos que la Secretaría va a tener mayores elementos para controlar construcciones que se están realizando por debajo de la cota 800 y que no se les estaba aplicando el Reglamento de Montaña, esto creo que es uno de los avances fundamentales en nuestra propuesta, hay algunas otras cuestiones muy novedosas como es el llamado transferencias de potencialidades en donde la intención es que en algunos inmuebles conflictivos que tiene ya autorizaciones pueden ello vender la potencialidad que tenga ese inmueble hacia otras zonas que se van a llamar receptoras de potencialidad de tal suerte que esos inmuebles conserven su estado natural y pasen a ser propiedad Municipal, esta es una forma que puede lograr que a través de un diseño de una economía local se puedan rescatar bienes hacia el Municipio que a final de cuentas van a terminar como inmuebles que quedaran en su estado natural, principalmente la zona de transferencia de potencialidades que es la expulsora de potencialidades, va a estar en predios que se ubican en la Sierra Madre, esa es la intención de este proceso, hay otro concepto muy interesante que seguramente va a generar un debate jurídico pero creemos que puede ser también gran aportación hacia el futuro de desarrollo urbano y es el ligar el uso de suelo y de edificación a la propiedad, es decir, el uso de suelo y edificación no será automáticamente transferible



mientras la autoridad por interés público no haya decidido cambiarlo, me voy a tratar de explicar, si una persona es propietaria de un inmueble que es habitacional o comercial en cualquiera de los casos si por razones del crecimiento urbano o del desarrollo urbano en la revisión de los planes distritales se decide que esa propiedad cambie su uso, ya se de comercia a habitacional o habitacional a comercial, el propietario conservara sus derechos mientras tenga la propiedad, pero en el momento en el que se lleve a cabo la enajenación, el tercer adquirente la tendrá que adquirir con el nuevo uso que ha sido determinado para la zona, esto creemos que va a terminar el famoso conflicto de algunos predios que tiene permisos y que están insertados en algunos lugares que no deberían de estar y que la sociedad exigen que se vuelvan a recuperar usos de suelos que no se tenían, sabemos que va a ser controversial pero creo que vamos hacer una aportación al futuro desarrollo de la normatividad de Desarrollo Urbano.

Hay algunos otros temas muy importantes relacionados con una definición más clara en cuestiones de estacionamiento, hay algunas modificaciones en la propuesta sobre darle a la Comisión de Desarrollo Urbano algunas atribuciones más trascendentales y de más estudio de fondo, y a la Secretaría con una serie de restricciones la autorización en algunos casos en lo que con exclusivamente razones técnicas se deban de tomar decisiones, yo se que esto va a generar muchas propuestas, pero la verdad es el momento de hacerlo y ojalá que la ciudadanía pues la logremos interesar para que nos presente muchas propuestas y también de parte de ustedes compañeros pues, esperaremos en la Comisión todas sus sugerencias y sus aportaciones que estamos seguros que en el momento de su discusión, pues todos ojalá que podamos participar.

En cuanto al procedimiento de consulta queremos también establecer un procedimiento que consideramos que es un poco novedoso porque no vamos a buscar el acto público vistoso donde viene 5 o 10 gentes a exponer sus puntos de vista y luego, pues ya decimos que hubo consulta ciudadana, realmente durante todo el proceso se van a recibir propuestas pero en un termino inicial aproximadamente el término total es de 75 días, aproximadamente dentro de los primeros 40 días las personas que presenten o vayan a presentar propuesta por escrito, también deberán solicitar audiencia y vamos a manejar la consulta a través de procesos de audiencia, es decir, la Comisión recibirá en audiencia con todos los que ustedes quieran participar porque ahí si nos interesaría mucho, vamos a recibir las propuestas de los ciudadanos en audiencia individual por un término, finalmente obviamente quizás será un acto de resumen donde ya se puede hacer un acto público donde se informa a la ciudadanía cuál fue el resultado de las audiencias, destacar las principales propuestas y luego finalmente meternos al procesos de sistematización y presentación de las propuestas que tengan más peso, buscaremos en esta Comisión y con el apoyo de ustedes sabemos que en este caso va a haber demasiados intereses y hay muchos intereses, pero no olvidaremos en este caso que somos representantes de los ciudadanos y que vamos a buscar que este Reglamento tenga un enfoque principalmente de protección, pues a la vida del sampetrino que busca también tener seguridad y una ciudad ordenada, pues esto es lo que tenemos para ustedes estoy a sus ordenes junto con mis compañeros de la Comisión para sus comentarios, creo que Roberto tenía por ahí un comentario y muchas gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Algún comentario, el Síndico Julio de la Garza

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva.- Gracias, yo primeramente quiero felicitar a esta Comisión Mixta de trabajo hicieron un... le dedicaron y entregaron con mucho empeño muchas horas a este proyecto, yo quiero aplaudirles su esfuerzo y todo su intelecto aplicado a este proyecto de Reglamento, yo tengo nada más un par de deditas y quiero hacer mención porque se transcribe lo que se lee y hubo un pequeñito error en la lectura, en el segundo párrafo del Exposición de Motivos en el último renglón Salvador leyó 1999-2010 que quede 1990 en la transcripción para que luego no haya que volver a corregir de una vez nos adelantemos y por último en el acuerdo en cuanto a las propuestas, lo ciudadanos que las hagan a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y ecología no sé si se puedan recibir a través de los sistemas de Internet que tiene el Municipio para el público en general, también para que se puedan recibir las propuestas por ese medio...

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- No es excluyente Julio, lo que pasa es que la idea es que nosotros canalicemos todo a través de la Secretaría para que la Secretaría nos ayude a sistematizar por razones de personal, o sea nosotros no contamos el personal, el Ayuntamiento, los Regidores para todo este trabajo que va a ser un trabajo muy intenso, pero si ustedes consideran conveniente lo podemos agregar pero va a ser muy importantes para efectos de audiencias en fin... que precisemos cuáles van a ser las características que van a llevar, por eso estamos dejando abierto el acuerdo para el procedimiento de consulta y yo si te ofrezco que en la convocatoria incluiremos que se pueda hacer a la Secretaría, a través también de los medios electrónicos.



Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva.- Gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Algún otro comentario el contador Roberto Treviño.

Regidor, C. P. Roberto Treviño de la Garza.- Yo quería hacer nada más exhortar a mis compañeros a una cosa, el éxito que se logró para la revisión de este Iniciativa, fue en cierta manera como ya lo decía el compañero Salvador de las 30 o más juntas que tuvimos y de la constancia de los miembros de esta Comisión para estar en esas juntas y estudiar el proyecto y cada uno aportar lo que los miembros creían que fuese a algo que enriquecía ese reglamento, y yo quiero exhortar a que esa misma disciplina que se dió en estas juntas de la Comisión, se siguiera en lo que se pretende será el período de consulta que seguramente los ciudadanos van a querer participar y yo les pediría a mis compañeros también que algunos bienes muy interesantes... dudas que nos han externado para participar en estas audiencias y participar en este proceso y aportarles de estos mismos procesos de audiencias con aportación y con aclaraciones que nosotros como Regidores pudiéramos darles o enriquecer este proceso, yo creo que si hacemos estas aportaciones durante el tiempo de las consultas y las audiencias, va a salir muy enriquecido este proceso y al fina, a la hora de la aprobación va ser mucho más fácil y mucho más fluida el proceso de aprobación porque asegura que todas las dudas o aclaración de ustedes como Regidores ya han sido aclaradas en el proceso de las consulta y de las audiencias, o sea yo lo que estoy pidiendo es de que nos ayuden... nos ayudemos todos para que ese proceso y que estos términos que esa misma Iniciativa o que este dictamen muestra, que para cumpla se necesita una cierta disciplina para la participación de cada uno de nosotros y la intervención y la aclaración de estas dudas, y yo les agradezco de antemano todo lo que hagan en este proceso para que al final el proceso de aprobación sea fluido y sea de acuerdo a los términos que estamos planeando.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- El Regidor Rómulo Elizondo.

Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores.- Nada más, para tranquilidad de la ciudadanía que me interesa mucho aclarar, este es el inicio de un proceso de revisión, sin duda el documento es un documento perfectible, pues tiene muchas áreas de oportunidad y yo aprovecho para invitar a los ciudadanos que en realidad cooperen con sus propuestas, todas sus inquietudes van a ser analizadas y escuchadas en su momento para ver como podemos mejorar este documento yo he percibo en algunos sectores sampetrinos que están preocupados que a partir de este proceso significa que estamos aprobando el documento más eso no es así, no es lo correcto estamos aprobando el inicio de proceso de consulta que es... viene ahora si lo más valioso de todo este Reglamento que es la aportación que puedan dar los distintos sectores y tratar de enriquecer el documento, entonces yo lo invito a que a que a través de nosotros hagamos extensiva esa invitación a los ciudadanos de que aporten y cooperen con este documento, gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- La Licenciada Diana Jaime Zamudio.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Pues yo ciertamente si reconozco el trabajo que mis compañeros hicieron en esta Comisión, sin embargo yo si quisiera expresar mi sentir al respecto de esta Iniciativa, estoy de acuerdo, creo que hay muchas cosas buenas que se hicieron, muchos artículos que han quedado mejor definidos la Ley de Ordenamiento Territorial que quedó incluida en donde hacia falta incluirla... hay muchas cosas buenas, hay muchas cosas en las que tengo dudas y hay otras en las que no estoy de acuerdo, entonces yo no estoy... si estoy de acuerdo en que hay que considerar las pendientes de otras zonas que no sean de montaña, más sin embargo quiero expresar que no estoy convencida de que el Reglamento de Montaña se tenga que desaparecer, no estoy de acuerdo con los kinder en zona residencial, y tengo dudas o no estoy de acuerdo con otras cosas... las zonas emisoras y receptoras de transferencias de potencialidades... me hubiera gustado que se me hubiera entregado algunos estudios y alguna información de soporte técnico con respecto a esta iniciativa y así hay varios asuntos que yo ya los exprese en las juntas, hice alguna propuestas que no se si quedaron incluidas en esto aparentemente no quedaron me hubiera gustado que se hubiera definido esto y bueno yo quise nada más expresar mi sentir al respecto, como digo que algunas cosas yo tengo dudas o no estoy de acuerdo también quiero expresar que hay muchas cosas buenas, muchos artículos quedaron más claros, más específicos, pero me siento con el compromiso de expresarlo en esta mesa y bueno portal motivo lo que expuse... mí voto no puede ser a favor en este momento, va a ser en "Abstención", pero de todos modos reconozco el trabajo que se hizo.



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Muy bien el Regidor Jorge Fernández y en seguida el Regidor Salvador Benítez, Síndico...

Regidor, Jorge Enrique Fernández Salazar.- Bueno, como parte integrante de la Comisión, o sea parte de la propuesta el municipio reconoce que existe una problemática de Desarrollo Urbano y lo más sencillo es no hacer nada y parte de la intención del Municipio es una propuesta que aquí esta que se revisó por parte de la Secretaría se revisó por parte de los miembros del Ayuntamiento y por los demás integrantes del mismo y aquí esta una propuesta que sin lugar a dudas se va a enriquecer más con la consulta que esperemos la participación de la ciudadanía, yo en lo personal como miembro integrante de la Comisión y del Ayuntamiento me siento comprometido a lanzar una propuesta porque desde que empezamos la administración existe la problemática, posiblemente como dice Rómulo, es perfectible sin lugar a dudas y como parte de ello es la labor que los ciudadanos van a poner en sus propuestas y parte de la solución aquí está y parte de la solución es la participación ciudadana y creo que es lo importante, existe una problemática y aquí está una propuesta y creo que eso es la intención del Municipio.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Muy bien el Regidor Salvador Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Muchas gracias, yo creo que es muy, muy importante porque quizás esto permita compañera Diana, que seamos un poquito más explícitos en lo que hicimos y en lo que estamos por hacer, lo que tratamos de hacer en este proceso es seguir una practica parlamentaria y qué es en un sentido una platica parlamentaria, es partir de una propuesta e iniciar un proceso de discusión en donde finalmente la mayoría se va a imponer, en este procesos de discusión en el mismo proceso hay desacuerdos, la metodología que nosotros seguimos en este proceso es que al hacer la revisión de la propuesta nos concentramos principalmente en que la presentación de los conceptos fuera clara, en que fuera entendible la propuesta y en eso era la primera... vamos a decir el primer enfoque, es decir, vamos a ver que esté correctamente expresado el concepto de lo que se quiere decir; el segundo, era saber si en la Comisión había algún consenso sobre ese concepto que se estaba expresando, o consenso en modificarlo cuando cada artículo nos podría llevar más de 10 minutos en la discusión del concepto ya no en la discusión de su expresión si no en la discusión del concepto, decidimos que ese artículo debería quedarse como estaba porque era suficientemente controversial y que en lugar de desgastarnos en una discusión para modificar ese concepto nos esperaríamos a recibir la opinión de la ciudadanía para irnos realmente al momento del desgaste en la discusión, porque a lo mejor la mayoría de la ciudadanía te va a opinar distinto a lo que opino la mesa y nos gastamos 25 o 30 minutos en un artículo que al final de cuentas la ciudadanía nos va a decir otra cosa, por qué seguimos esa metodología, porque en la revisión de 350 artículos si hacemos un pequeño calculo matemático y hablamos de 10 minutos por artículo, estamos hablando de 3,500 minutos... me voy a tomar un minutito nada más, porque cuántas... 60 horas, nosotros estamos destinando aproximadamente 7 hora por semana, entonces prácticamente en un proceso de ese tipo se lleva a l rededor de 8 o 10 semanas que fue el proceso que nos llevó, no es la intención de la Comisión imponer ningún criterio porque no es el momento de imponer criterios, aun más me voy... no se pueden imponer criterios porque esto en su momento va a ser sometido a votación artículo por artículo, entonces lo que es muy importante es que en este momento parlamentario nos demos la oportunidad de generar una propuesta, yo quiero decirte que hay algunas cosas aquí con las que yo no estoy de acuerdo, pero durante la discusión no iba a tratar yo de convencer a mis compañeros, porque lo único que iba a lograr era atrasar ese proceso, como todos y cada uno de nosotros tenemos la oportunidad de concretamente en aquellas cosas que no estemos de acuerdo en el proceso de consulta, presentar nuestras propuesta y vamos a ver que piensa la mayoría, creo que nosotros como representante de la ciudadanía vamos a recibir en lo particular personas interesadas que nos insistan sobre cierto punto, que nos traten de convencer sobre algo y nosotros vamos a ser sus porta voces al momento de las discusiones, entonces esa abstención Diana... o sea abstenerse a iniciar un proceso de discusión no es... es decir, votar no te compromete tu voto, pero nada más si te lo quiero comentar porque quizá ese entendido que tu tienes de que... aprobar que se inicie un proceso de consulta compromete tu voto, esto no está compromete el voto de nadie, quiero que quede muy claro, apenas vamos a iniciar el proceso de adeveras, gracias.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Quiero contestar.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Adelante Regidora.



Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Salvador, yo respeto mucho tu opinión personal y tu decisión personal y por tal motivo también pido que a mí se me respete mi decisión personal y mi opinión personal, en la Comisión yo no comparto contigo el que las cosas se dieron todo tal y como tú lo comentaste aquí yo quise hacer aportaciones y eso ocasionó de parte tuya, en querer hacer una aportación que a veces no llevaba ni un minuto, no 10 minutos ni media hora, pero así están las cosas ya llegamos a este punto, lo que se dió o no se dió en las juntas anteriores ya pasó yo simplemente quise expresar mi sentir y estoy pidiendo que se me respete, eso es lo que yo quiero expresar y decirte, entonces tus comentarios son muy validos para ti y quizás para otras personas, yo también pido lo mismo para mí.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Nada más un detalle.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Sí Regidor.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Mira, tratar de convencer con argumentos no es falta de respeto, tú tienes tus argumentos y yo tengo los míos, si mis argumentos no te convencen Diana, no hay problema, pero no es una falta de respeto, porque aquí estamos precisamente parlamentando, y cuando se parlamenta se argumenta, si no te convencen estoy de acuerdo pero no es falta de respeto.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Ok, entonces mi decisión... te agradezco tus comentarios yo tengo mi opinión muy particular al respecto y yo simplemente quise expresar lo que yo sentía al respecto.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Muy bien el Síndico Julio de la Garza tiene el uso de la palabra...

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Bueno nada más quiero...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Sí Regidora.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Aprovecho de agregar que aportando de una vez a la cuestión, bueno... de las sugerencias o aportaciones de la ciudadanía, yo creo que se deben de considerar, las audiencias estoy de acuerdo con el Síndico Julio y por escrito la forma, o sea en la forma en que la ciudadanía quiera expresarlo que llegue y se nos haga llegar a todo el Ayuntamiento, es lo que quiero yo solicitar, a todos los Regidores y Síndicos que nos hagan llegar todas esas inquietudes, esas propuestas de la manera que lleguen.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- En uso de la palabra el Síndico Primero.

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva.- Gracias, no se si vaya a decir una barrabasada no, porque no soy abogado, pero a mí si me gustaría ver y creo que sería muy importante para la ciudadanía que va a consultar este Reglamento, si se pueda poner un antecedente al Reglamento donde se explique de alguna manera, o sea en una cuartilla o menos cuáles fueron los cambios más importantes que se le hicieron para un entendimiento más claro de este Reglamento, van a tomar los ciudadanos todo, prácticamente un librito de Reglamento, entonces para que sepan por donde van los cambios, el esfuerzo que hizo esta Comisión el análisis y a dónde se oriente el nuevo Reglamento, no sé si quepa dentro de un Reglamento o no, pero si se me hace bueno que se le pusiera un antecedente una explicación para el ciudadano que lo vaya a explicar que sepa más o menos por donde va.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- De los cambios más importantes.

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva.- Así es.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Claro que se tomara en cuenta su propuesta Síndico, el Regidor... siempre no, Jorge y Sergio.



Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar.- Bueno exhortando lo que comenta el Regidor Roberto Treviño creo que es importante en la hora de la consulta que todos los miembros de Ayuntamiento participen junto con la Comisión para recibir las propuestas para que en un momento dado la discusión en su momento la aprobación, estemos todos en la misma sintonía de qué no y qué sí, en base a las propuestas que se reciban y creo que el paso que estamos dando es importante y en este caso hay que reconocer a todos los miembros del Ayuntamiento del paso que están dando que es resolver una problemática de Desarrollo Urbano.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- El Regidor Sergio Yorshue.

Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.- Muchas gracias, nada más para la cuestión de la votación tengo una interpretación en cuanto al Reglamento para el Gobierno Interior que marca que deben de ser nominal es decir, cada Regidor deberá expresar su nombre y su sentido de su voto en cuestión por ser una Iniciativa de Reglamento esto es únicamente para blindar la Iniciativa por decirlo así.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- La Regidora Martha.

Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.- Brevemente nada más también, felicitar el trabajo de todos mis compañeros e invitar a toda la ciudadanía a hacer sus aportaciones para enriquecer y mejorar lo más posible este Reglamento, gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Si no hay algún otro comentario el Ing. Alejandro Páez, Presidente Municipal quisiera hacer el uso de la palabra.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Yo quiero reconocer a la Comisión Mixta que estuvo participando en este trabajo porque son más de 30 sesiones, 7 horas son dos 210 hora y multiplicadas por 5, yo creo que fácilmente le llegan a más de 1,000 horas persona de trabajo y de verás mi reconocimiento yo participe en una esas sesiones y como la metodología fue realmente efectiva parra sacar esto finalmente a un estado en el cual ya sea apta para la consulta pública, también los felicitó por tener el valor político de poner los puntos controversiales a discusión de toda la ciudadanía, sin duda alguna que va a haber mucha controversia, pero creo que tenemos un plazo muy amplio 75 días naturales, es un plazo muy amplio para que aquellos ciudadanos que tengan diversos puntos de vista los puedan presentar y además la metodología que ustedes están estableciendo de que sea una audiencia para cada una de esas propuesta creo que le da una mayor legitimidad de tal manera de que estoy segur que al final de proceso se habrá cumplido con la legitimidad, con la transparencia y que todas aquellas personas que hayan participado se sentirán que habrán sido atendidas correctamente, abiertamente, verdad... de tal manera de que esta iniciativa de Reglamento realmente este a prueba de balas en el sentido de que no fue discutido en lo oscurito, no fue sorprendida la comunidad si no que tuvieron todas la facilidades y todo el tiempo, de manera de que aquí estamos promoviendo la responsabilización de los ciudadanos, aquellos ciudadanos que realmente tengan interés en el ordenamiento territorio de nuestro Municipio van a tener la oportunidad de hacerlo y los que no, tendrán también que asumir la responsabilidad de su omisión que también esa es una decisión, yo los felicito de verás a todos los que estuvieron involucrados a ustedes como miembros de Cabildo a los miembros de la administración a los abogados que estuvieron trabajando aquí y que bueno que este Ayuntamiento pueda terminar al final del 2006, diciendo: "aquí presentamos una Iniciativa para un nuevo Reglamento que va a promover el orden en San Pedro, el orden urbano en San Pedro y que finalmente contribuye a la calidad de vida", felicidades.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Voy a pasar a dar lectura al acuerdo y después de leer el acuerdo voy a poner a consideración de ustedes la solicitud presentada por el Regidor Sergio Yorshue para realizar la votación en forma nominal de acuerdo... si Regidor.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Yo creo que no es necesario ponerlo a consideración porque esta por Reglamento, es nominal verdad.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- El artículo 53 del Reglamento dice: serán votaciones nominales



cuando se requiera aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, en la aprobación de los reglamentos circulares y de las disposiciones administrativas, aquí yo considero que no estamos aprobando el Reglamento, en el caso de Iniciativas, adiciones o reformas a la constitución que tampoco es el caso y todas aquellas que a solicitud de cuando menos de las dos terceras partes, entonces voy a poner a consideración la solicitud presentada por el Regidor.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Muchas gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- ACUERDO. Someto a su consideración el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Presidente de la H. Comisión Transitoria creada para el Estudio y la elaboración del Proyecto de Reformas al Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano 1990-2010, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se Aprueba convocar a Consulta Pública la INICIATIVA DE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, en los términos del anexo "A" adjunto a la Exposición de Motivos, el cual se considera parte integral del presente acuerdo; por un término de 75-Setenta y cinco días naturales conforme a lo señalado en el artículo 73 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; término que empezará a correr a partir del día de su publicación en uno de los periódicos de más circulación en el Municipio, esto con el fin de que los Ciudadanos Sampetrinos hagan las propuestas que así deseen respecto a la misma, haciéndolas llegar a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Y AQUÍ SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO PODEMOS ADICIONAR LA PROPUESTA HECHA POR LA REGIDORA DINA JAIME ZAMUDIO DE QUE TODAS ESTAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN SEAN CIRCULARIZADAS AL R. AYUNTAMIENTO, si Regidor.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-

Con todo respeto, hay que calcular el costo de esto, digo, significan miles y si no es que cientos de miles de copias fotostáticas, lo que yo sugiero es que se digitalice, en todo caso que sea un proceso administrativo no un procedimiento de acuerdo y que nos lo hagan llegar a todos ya digital, hay que pensar a veces en el costo de las cosas, vamos a recibir documentos muy extensos yo creo que lo que dijo el señor Alcalde, que esto no se va hacer en lo oscuro todos los Regidores van a tener acceso a todas la reuniones y acceso a toda la documentación, pero si sacamos copia para todos creo yo que es un gasto incalculable.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Regidora.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Estoy de acuerdo en buscar ahorros, espero que de la manera más adecuada se nos haga llegar, pude ser a lo mejor una copia para toda la oficina y digitalizada, verdad, entonces yo creo que si hay formas pero lo importante es que llegue y que también se busque economizar claro que si estoy de acuerdo.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- PUNTO SEGUNDO: Se instruye a la Comisión Transitoria creada para el Estudio y la Elaboración del Proyecto de Reformas al Reglamentos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano 1990-2010, para que en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, establezcan la forma en que se desarrollará la Consulta Ciudadana dentro del término señalado en el punto anterior, proceso que deberá ser únicamente aprobado por dicha Comisión Transitoria, y el que se agregará a la publicación del inicio de la consulta ciudadana que se haga al respecto.

TERCERO.- Túrnese de nueva cuenta la presente Iniciativa a la Comisión Transitoria creada para el Estudio y la Elaboración del Proyecto de Reformas al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano 1990 - 2010, para que por su conducto se aboque al estudio y análisis de la iniciativa que nos ocupa así como de las propuestas que los ciudadanos presenten respecto a la misma, para que en un término no mayor de 30 días hábiles posteriores a la conclusión de la consulta ciudadana, pongan a consideración y en su caso aprobación de este Órgano Colegiado, el dictamen con propuesta de acuerdo, del documento final que contendrá el REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que apoye en la Comisión Transitoria creada para el Estudio y la Elaboración del Proyecto de Reformas al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano 1990-2010, con los elementos materiales y humanos necesarios, que le permitan llevar a cabo tanto la Consulta Pública como el



análisis de las propuestas ciudadanas, y la elaboración del Reglamento señalado en el resolutivo anterior.

Antes de proceder a la votación yo quisiera poner a consideración de ustedes la propuesta hecha por el Regidor Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala para que la votación... si Regidor.

Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala.- Retiro mi propuesta y le sugiero que haga la consulta más adelante usted para los próximos Reglamentos, por favor, es todo lo que le puedo decir.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Yo la tomo, yo la tomo... la propuesta del Regidor.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Muy bien si están de acuerdo en votar la propuesta ahora retomada por el Licenciado Salvador Benítez, de que esta votación sea nominal.

Si están de acuerdo con la propuesta presentada por el licenciado Salvador Benítez, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, a favor de que la votación sea nominal

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

En contra

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

Ausente con aviso

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

Ausente con aviso

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR LIC. JORGE ENRIQUE FERNÁNDEZ SALAZAR.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Procederemos a la votación nominal.

Su voto Síndico Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A FAVOR.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

A favor, Lic. Javier Zubieta y Landa Ortiz

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Gabriel, solamente para efectos de que quede correcto. **A FAVOR.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

Regidores, C. P. Roberto Treviño de la Garza

Regidor, C. P. Roberto Treviño de la Garza

A FAVOR.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.

Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A FAVOR.



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala

Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala
A FAVOR.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez
A FAVOR.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar
A FAVOR.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

Lic. Roberto Berlanga Salas

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas
ABSTENCIÓN.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos, ausente con aviso.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- C. Diana María Jaime Zamudio

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio
ABSTENCIÓN.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano
A FAVOR.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores
A FAVOR.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- C. Marcela de Jesús Livas Garza, ausente con aviso.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- C. Lilia Leticia Peña Llanos

Regidor, C. Lilia Leticia Peña Llanos
ABSTENCIÓN.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor



C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	En contra
Lic. Roberto Berlanga Salas	Abstención
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	Abstención
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	Ausente con aviso
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Abstención

APROBADO POR MAYORÍA CON LAS ABSTENCIONES DE LOS CC. REGIDORES: LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS, C. DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO Y C. LILIA LETICIA PEÑA LLANOS

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Muy bien es aprobado el dictamen presentado por el Lic. Salvador Benítez con 9 votos a favor y 3 abstenciones y ningún voto en contra... perdón el Regidor Roberto berlanga.

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas.- Quiero expresar por qué mi voto fue en abstención, si bien felicito a la Secretaría por darnos un más moderno y vanguardista Reglamento, así mismo a mis compañeros que fueron horas incansables para seguir mejorándolo, mi abstención se debió a que no le hicimos caso a las recomendaciones del asesor que contratamos, me pregunto, para qué lo contratamos, espero que en la consulta pública si le hagamos caso a la ciudadanía se vea enriquecido y finalmente Dios nos bendiga, muchas gracias.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Yo si quiero hablar, a ver yo quiero saber en qué no le hicimos caso al asesor, y cuál era la obligación de hacerle caso a algún asesor... a qué asesor no le hicimos caso.

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas.- Al señor Felipe que contratamos.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Y quién dijo que no le hicimos caso.

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas.- Nos mando una... pueda contestar.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Sí.

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas.- Nos mando a todos por escrito una serie de recomendaciones que no se plasmaron al final de cuentas.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Muy bien, entonces hay que hacer lo que diga el asesor.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- El regidor Rómulo Elizondo quiere hacer uso de la palabra, muy bien entonces concluimos el punto cuatro del orden del día que es la clausura para esto le cedo el uso de la palabra el Presidente Municipal el Ing. Alejandro Páez.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:
EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura.- Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Sesión Extraordinaria del mes de Julio de 2005 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 15 de Julio de 2005, y siendo las 9 horas con 30 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.-